



Tiempo de lectura: 3 min.

[Ignacio Avalos Gutiérrez](#)

Sáb, 14/05/2022 - 07:35

La semana antepasada se presentó, como ha sido usual cada dos años y durante tres décadas, a los investigadores que obtuvieron en su edición XX, el Premio Fundación Empresas Polar “Lorenzo Mendoza Fleury”.

Coloquialmente conocido como el Premio Polar, fue pensado con la idea de promover la valoración pública de la ciencia por parte la sociedad. En este sentido, diversos estudios realizados en América Latina (inclusive Venezuela), buscando medir el interés de las personas y tratando de determinar que fuerza tiene en este ámbito el concepto de ciudadanía, han revelado, en general, que, si bien hay avances, aún queda un buen trecho por caminar en todos los países. Y, por otro

lado, fue concebido con la finalidad de subrayar la gran relevancia de la investigación, sobre todo en este momento en el que nuestras capacidades tecnocientíficas se han venido abajo, situación de la que dan testimonio, la fuga de talentos, el descalabro de los laboratorios y el proceso de “desaprendizaje tecnológico” que ha sufrido el sector productivo.

Mediante un largo y cuidadoso proceso, permeado por un ritual (los ritos son necesarios, según quedó expresado en El Principito, el magnífico relato de Antoine Saint Exupery), los biólogos Oscar Noya y Jorge Luis Ramírez y el químico Jaime Charris, los tres de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la astrofísica Gladis Magris (del Centro de Investigaciones de Astronomía (CIDA) y el matemático Neptalí Romero de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), fueron los investigadores seleccionados como los ganadores del premio en esta ocasión, mismo que les será entregado próximamente en un acto público.

Según el criterio del jurado, cada uno de ellos cuenta, en su campo respectivo, con una obra sobresaliente, a pesar, piensa uno, de tener el viento en contra como consecuencia de unas políticas públicas inestables, incompletas, descompaginadas y hasta contradictorias, que han dejado un saldo muy por debajo de lo que auspiciaban los discursos y planes gubernamentales en los comienzos de este siglo y, asimismo, de lo que prometían los fondos disponibles para promover la expansión de las capacidades tecnocientíficas, asunto que, repito, debe ubicarse en un lugar central de la agenda nacional.

Mis felicitaciones, pues, a todos ellos. También, desde luego, mi reconocimiento a la Fundación Polar, al tiempo que le manifiesto, no es la primera vez que lo hago, una queja personal (ojo, no es porque sea sociólogo), la cual asumo como un atrevimiento de mi parte, aunque vaya envuelta dentro de una pregunta con buenas intenciones: ¿por qué sólo se laurean a las (mal) llamadas ciencias duras, (la física, las matemáticas, la biología, la química), dejando de lado las (peor) denominadas ciencias blandas (las sociales y las humanas), éstas últimas imprescindibles para transitar con acierto los caminos que traza el Siglo XXI, llenos de oportunidades pero igualmente empedrados por riesgos y preguntas para las que no tenemos respuesta?.

HARINA DE OTRO COSTAL

TSJ (lo mismo, nomás que diferente)

En el año 2021 Nicolás Maduro ordeno la creación de una Comisión, encabezada por Diosdado Cabello y Cilia Flores, con el objetivo de introducir reformas en el poder judicial, expresando que en “Venezuela hace falta una revolución que estremezca, que sacuda, que transforme todo el sistema de justicia del país”.

Así, luego de un proceso no muy ortodoxo desde el punto de vista normativo, la mencionada Comisión designo en días recientes, con demora, a un nuevo Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). Las modificaciones pregonadas en el discurso presidencial terminaron en cambios que merecen ser descritos, apenas, como un ligero maquillaje. En efecto, se mantuvo en el cargo a un buen número de sus integrantes, se introdujeron algunas nuevas caras - que se parecen demasiado a las caras de los que salieron del organismo-, se **redujo el número de magistrados** y como éstas otras decisiones de poca monta que no mejoran en ningún plano, la calidad de la administración judicial. El nuevo TSJ es lo mismo que el anterior, nomás que diferente, opinaría Cantinflas.

Queda claro, entonces, el mensaje que se nos envía. Nos reitera a los ciudadanos, sin dispensarnos siquiera un mínimo gesto de disimulo, que los magistrados no se encuentran allí para aplicar la justicia conforme a los principios de independencia e imparcialidad, sino para orientar su gestión de acuerdo a las instrucciones venidas de “arriba”.

La escogencia de los nuevos integrantes muestra que autoritarismo gubernamental se encuentra en pleno desarrollo. Hace evidente que el ejercicio del poder gubernamental tiene cada vez menos límites, que las reglas que lo tiemplan se van desdibujando, a la vez que muestra, por ahora solo la punta, el iceberg de la vigilancia social.

El Nacional, mayo 2022

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)